

## Aspectos laborales para tener en cuenta Año 2012

### Información General Año 2012

Salario Mínimo	\$ 566.700
Salario Mínimo Diario	\$ 18.890
Auxilio de Transporte	\$ 67.800
Salario Integral	\$ 7.367.100
Parte Salarial de Sal. Min. Integral	\$ 5.667.000
Parte Prestacional de Sal. Min. Integral	\$ 1.700.100

### Información General Año 2011

Salario Mínimo 2011	\$ 535.600
Salario Mínimo Diario 2011	\$ 17.853
Auxilio de Transporte 2011	\$ 63.600
Salario Integral 2011	\$ 6.962.800
Parte Salarial de Sal. Min. Integral 2011	\$ 5.356.000
Parte Prestacional de Sal. Min. Integral 2011	\$ 1.606.800

### Seguridad Social

Salud	12,50%
Trabajador	4%
Empleador	8,5%
Pensión	16%
Trabajador	4%
Empleador	12%
Fondo Solidaridad Pensional	Desde 4 SMMLV

### Aportes Fondo de Solidaridad

De 4 a 16 SMMLV	1%
De 16 a 17 SMMLV	1,2%
De 17 a 18 SMMLV	1,4%
De 18 a 19 SMMLV	1,6%
De 19 a 20 SMMLV	1,8%
De 21 a 25 SMMLV	2%

### Pagos Parafiscales

SENA - Base Salarial	2%
ICBF - Base Salarial	3%
Cajas - Base Salarial	4%

### Remuneración del Trabajo Nocturno y Suplementario

Hora extra diurna: Valor hora ordinaria *	1.25
Hora nocturna: Valor hora ordinaria *	1.35
Hora extra nocturna: Valor hora ordinaria *	1.75
Hora ordinaria dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	1.75
Hora extra diurna dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	2
Hora extra nocturna dominical o festiva: Valor hora ordinaria *	2.5

### Cargas Prestacionales a Cargo del empleador

Cesantías	(Salario mensual * Días trabajados)/360
Intereses sobre cesantías	(Cesantías * Días trabajados * 0,12)/360
Prima de servicios	(Salario mensual * Días trabajados en el semestre)/360
Vacaciones	(Salario mensual básico * Días trabajados)/720

### Prestaciones Sociales a Cargo del Empleador

Prima de Servicios	Un mes de salario pagadero así; una quincena el último día de junio y otra quincena en los primeros veinte (20) días de diciembre o proporcional al tiempo laborado.
Calzado y vestido de labor	Cada 4 meses, un par de zapatos y un vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta 2 veces al smmlv.
Auxilio de cesantía	Un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año.
Interés Cesantía	El 12% anual o proporcional por fracción con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente
Descanso remunerado en lactancia	Dos descansos, de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada, durante los primeros seis meses de edad
Vacaciones (*)	Por un (1) año de servicio, quince (15) días de descanso remunerado
Auxilio de Transporte (*)	Tienen derecho los trabajadores que devenguen hasta 2 smmlv

(\*) las vacaciones no son propiamente una prestación social. Se trata de otros pagos laborales a cargo del empleador

### Plazos para el Pago de Aportes

Empresa con menos de 200 cotizantes		Empresa con 200 o más cotizantes	
Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento	Dos últimos dígitos del Nit o documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 08	1o	00 al 10	1o
09 al 16	2o	11 al 23	2o
17 al 24	3o	24 al 36	3o
25 al 32	4o	37 al 49	4o
33 al 40	5o	50 al 62	5o
41 al 48	6o	63 al 75	6o
49 al 56	7o	76 al 88	7o
57 al 64	8o	89 al 99	8o
65 al 72	9o		
73 al 79	10o		
80 al 86	11o		
87 al 93	12o		
94 al 99	13o		